



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO ÓRBIGO (LEÓN)

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de agosto de 2021, de la Mancomunidad de Municipios Alto Órbigo (León), por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de 1 plaza de Arquitecto interino a tiempo parcial.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 5 de agosto de 2021, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 156 de fecha 12 de agosto de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 41644, donde dice:

BASE CUARTA.– Forma y plazo de presentación de solicitudes:

Los interesados en participar en el presente procedimiento presentarán la solicitud incorporada como Anexo I de esta convocatoria, haciendo constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases.

Al Anexo I deberá acompañarse la documentación acreditativa de los méritos a valorar conforme se determina en estas Bases. La documentación se dirigirá al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios Alto Órbigo, por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El plazo finalizará a las 14 horas del último día de plazo. La instancia solicitando tomar parte en la presente convocatoria, que deberá estar debidamente cumplimentada y en ella se manifestará que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en las presente bases, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y que aceptan en todos sus extremos las presentes bases; asimismo deberá ir firmada de forma manuscrita o mediante la utilización de certificado electrónico.

Publicidad de las Bases. En el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. Las presentes Bases serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, asimismo, se insertará un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Debe decir:

BASE CUARTA.– Forma y plazo de presentación de solicitudes:

Los interesados en participar en el presente procedimiento presentarán la solicitud incorporada como Anexo I de esta convocatoria, haciendo constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases.

Al Anexo I deberá acompañarse la documentación acreditativa de los méritos a valorar conforme se determina en estas Bases. La documentación se dirigirá al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios Alto Órbigo, por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León. El plazo finalizará a las 14 horas del último día de plazo. La instancia solicitando tomar parte en la presente convocatoria, que deberá estar debidamente cumplimentada y en ella se manifestará que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en las presentes bases, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y que aceptan en todos sus extremos las presentes bases; asimismo deberá ir firmada de forma manuscrita o mediante la utilización de certificado electrónico.

Publicidad de las Bases. En el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. Las presentes Bases serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Por lo tanto, la fecha de presentación de instancias para el cómputo de plazo serán diez días (10) hábiles desde la publicación de la presente rectificación en el Boletín Oficial de Castilla y León.